



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral UGEL.09 N° 002859-2023

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; 18 ABR. 2023

Visto. Expediente N° 2703335-2023, Documento N° 4340638-2023, Memorando N° 0400-2023-JAGP-UGEL 09-H, INFORME 019-2023-EEI-AGP y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de ocho folios (08).

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 0400-2023-JAGP-UGEL 09-H, se remite el Informe N° 019-2023-EEI-JAGP-N° 09-H, donde la Mg. KATERINE PAMELA OCROSPOMA VALDIVIA DE SOTO, Especialista en Inicial del Área de Gestión Pedagógica remite la relación de 01 Promotora Educativa Comunitaria, solicitando la Baja de Promotora Educativa Comunitaria del Programa No Escolarizado de Educación Inicial-PRONOEI del Módulo 05, correspondiente a doña YANAC JIMENEZ RUTH MARIA.

Que, teniendo en cuenta el Informe de la Especialista de Inicial se dará de baja a la Promotora Educativa Comunitaria de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – Programa Angelitos Creativos del centro poblado La Chilampa, Distrito de Vegueta, y se culminara el contrato a partir del 31 de Marzo del 2023;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 963-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H; De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; R.V.M. N° 036-2015- MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR DE BAJA EN EL SISTEMA NEXUS Y DAR POR CULMINADO, el contrato de la Promotora Educativa Comunitaria del Programa PRONOEI del personal detallado, de acuerdo al Informe N°019-2023-EEI –JAGP-UGEL N° 09-H, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PRONOEI	CICLO	CULMINAR A PARTIR
1	YANAC JIMENEZ RUTH MARIA	76020983	ANGELITOS CREATIVOS	I	31/03/2023

ARTÍCULO 2° DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura